**Concurso "Que bueno es DIRECTV¨**

**BASES Y CONDICIONES OFICIALES PARA PERU**

## 1) ORGANIZADOR DEL CONCURSO:

**CONCURSO "Que bueno es DIRECTV"** ("Concurso") es organizado por DIRECTV Perú.

## 2) PARTICIPANTES:

- Solo podrán participar usuarios que sean residentes de Perú (en adelante, los Participantes), y siempre que le hayan dado "like" o "me gusta" a DIRECTV Latin América en Facebook: https://www.facebook.com/directvla/

- No podrán participar del Concurso los oficiales, directores y empleados del Organizador y sus respectivas empresas matrices, distribuidoras, afiliados, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción y los miembros de familia inmediata (incluyendo, pero sin limitarse a, madres, padres, hermanas, hermanos y familia política).

- Será requisito indispensable para participar del Concurso que los Participantes hayan revisado las presentes Bases y Condiciones Oficiales (en adelante, las Bases). En tal sentido, la intervención de cada Participante en el Concurso implica su aceptación y conformidad incondicional con las Bases y las decisiones del Organizador.

- Toda evaluación sobre la elegibilidad del Participante para formar parte del Concurso se llevará a cabo por el Organizador y tales decisiones no estarán sujetas a refutación o apelación.

## 3) VIGENCIA DEL CONCURSO FACEBOOK:

El Concurso se iniciará el martes 13 de junio del 2017 a las 10:00 horas, al miércoles 21 de junio del 2017 hasta las 23:59 horas.

## 4) MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES:

Los interesados en participar y que reúnan todos los requisitos mencionados precedentemente, deberán seguir las siguientes mecánicas:

- Desde la cuenta de DIRECTV Latín América en Facebook https://www.facebook.com/directvla/ publicará el video con el testimonio de un cliente DIRECTV. Los usuarios deberán responder a la pregunta ¿Cómo empezó tu relación con DIRECTV? usando el hashtag #QueBuenoEsDIRECTV. Las historias más originales participarán de un sorteo.

- El 22 de junio del 2017 a la 13:00 horas, los Comunity Manager se encargarán extraer los datos de todos los participantes que cumplan con la mecánica adecuadamente y luego se ingresan al software ¨Random¨ para seleccionar aleatoriamente a 1 ganador y 3 suplentes. Luego, el Comunity manager enviará un mensaje vía ¨Inbox¨ al posible ganador para solicitarle los

siguientes datos: Nombre, Apellidos, DNI, Email, dirección y celular, con el fin de verificar que cumplan con las bases. El posible ganador (a) deberá enviar sus datos hasta las 12:00 horas del 23 de junio del 2017. Caso contrario, se contactará a un suplente.

- Una vez validada esta información, los ejecutivos de DIRECTV Perú se contactarán con el ganador para informarle oficialmente que se ha convertido en acreedor del premio y para indicarle la fecha, horario y procedimiento de recojo. El lugar de recojo del premio será en nuestro Centro de Atención al Cliente ubicado en Calle General Súarez 130, Miraflores, Lima, Perú.

- En caso el ganador no recoja el premio en un tiempo mayor a 2 semanas, el Organizador podrá destinar el mismo a otros fines.

## 5) PREMIACIÓN

- Premio: 1 PS4 Marca Sony
- Detalle del premio: Marca: Sony/Modelo: Slim/Tipo: Consola/Color: Negro/Memoria RAM unificada de 8GB

## 6) RESTRICCIONES:

- No podrán participar menores de 18 años.
- Todo comentario que se realice de manera irregular, ilegal o de manera ajena a la planteada en las Bases será nula e inelegible:
    - No se permite el uso de lenguaje indecoroso.
    - No se debe cargar material o información obscena, indecente, engañosa, ilícita o que origine alguna infracción.
    - No se debe expresar ataques personales a los empleados de DIRECTVLA o a otros usuarios de esta página.
    - No se permiten insultos.
    - No se permite hablar de la competencia.
    - No se permite el Spam.
- En caso de una disputa respecto a la identidad de un Participante, este deberá acreditar su identidad como titular de la cuenta de Facebook.

## 7) POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DERECHO DE IMAGEN:

- Los datos personales facilitados por los Participantes y usuarios serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, "Terceros"), para la gestión del presente Concurso y su utilización para fines comerciales y publicitarios del Organizador, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso los fines expuestos así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

- Los Ganadores permitirán que el Organizador o Terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, autorizan al Organizador, así como a los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los Participantes (en adelante, "Derechos Cedidos"), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

- Los Participantes que resulten Ganadores del Concurso reconocen que su aceptación de las presentes Bases se realiza de manera gratuita sin que proceda ni corresponda en el futuro reclamo o pretensión alguna por concepto de pago, compensación o contraprestación, indemnización, daño emergente o lucro cesante de ninguna naturaleza ya que, la presente autorización es para que el Organizador pueda utilizar comercialmente su información personal.

- Con la participación en el Concurso, los Participantes aceptan que sus datos sean tratados para la verificación de su información y de las condiciones del Concurso, y la entrega de premios. Asimismo, autoriza para brindarle información sobre los productos y servicios del Organizador por tiempo indefinido. Su autorización para el tratamiento de sus datos personales resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar.

- El tratamiento y acceso a sus datos será realizado por el Organizador, Directv Perú S.R.L. u otra empresa del grupo, o un tercero designado por el Organizador, conforme a los términos y finalidades del presente consentimiento. Su información podrá ser almacenada en un banco de datos de titularidad y responsabilidad del Organizador y/o de Directv Perú S.R.L. Para revocar su autorización para el tratamiento de su información o para cualquier consulta sobre sus datos personales puede contactarse de manera gratuita al correo datospersonales@directv.pe

- Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en Internet, los Participantes deben entender que cada vez que divulguen voluntariamente información personal en línea, esta puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien el Organizador realiza esfuerzos para proteger información personal, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales y los Derechos Cedidos de los Participantes por personas ajenas al Organizador, ni por los daños y perjuicios generados como consecuencia de ella. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, exentan de cualquier responsabilidad al Organizador o los Terceros con relación a cualquier uso, explotación u otra actividad relacionada a sus datos personales o Derechos Cedidos.

**8) LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD / CASOS NO PREVISTOS:**

Fuera de lo contenido en las Bases, el Organizador y sus agentes no serán responsables por la no provisión de cualquier premio o cualquier parte del premio, por circunstancias que no estén dentro del control del Organizador (incluyendo, pero sin limitarse a hechos imprevisibles o de fuerza mayor). La responsabilidad de DIRECTV se limita a la puesta a disposición de los premios a favor de los ganadores y bajo ningún concepto DIRECTV deberá responder por controversias relacionadas al disfrute de este.

## 9) CONDICIONES GENERALES

- La participación en el Concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en el mismo. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, descontinuar o declarar desierto el Concurso, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable en algún país del Concurso requiere notificación al Participante y/o al ente regulador, en cual caso el Organizador cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con el Concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este Concurso.

- El sólo envío de las respuestas a fin de participar en el Concurso implica la declaración jurada de la autoría o titularidad sobre las mismas en cabeza del Participante, manifestando ser éste el único responsable y propietario de las mismas. La sola participación en el Concurso implica la cesión total absoluta y gratuita de todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las respuestas cargadas en el Sitio, a favor del Organizador.